

DECRETO ALCALDICIO N° 2401
APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDENES DE COMPRA.
REQUINOA,

06 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1971 de fecha 28.06.2024 "Solicita autorizar proceso licitación que indica", Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Personal y Sra. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada de aseo y ornato del Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N°2272 de fecha 24.07.2024 "Adjudica licitación Publica ID 3656-129-LE24 "SERVICIO DE BARRIDO DE VEREDAS Y ORNATO COMUNAL REQUINOA".

El Decreto Alcaldicio N°2375 de fecha 01.08.2024 deja sin efecto Decreto Alcaldicio N°2328 de fecha 31.07.2024. mediante el cual aprueba contratos de fecha 26.07.2024 y aprueba emisión de órdenes de compra licitación Pública ID 3656-129-LE24 "SERVICIO DE BARRIDO DE VEREDAS Y ORNATO COMUNAL REQUINOA"

El Memo N°1119 de fecha 05.08.2024 de la Dirección de Secpla, el cual solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio contratos debidamente firmados, suscrito entre la Municipalidad y las oferentes:

- ISABEL MARGARITA TORO MENARES, Rut [REDACTED]
- MARIA ANGELICA CUBILLOS GALAZ, Rut [REDACTED]
- STHEFANIA ALEJANDRA SARMIENTO AGUIRRE, Rut [REDACTED]
- TERESA DEL CARMEN NEIRA FORES, Rut [REDACTED]

Por un monto de \$122.899 impuesto incluido en el mes de julio de 2024 y de agosto a diciembre de 2024, un monto mensual de \$614.493.- impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$3.195.364 impuesto incluido por el periodo comprendido entre el 26 de Julio al 31 de Diciembre de 2024, por cada una de las oferentes.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°710 de fecha 22.07.2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024

DECRETO :

APRUEBASE contratos de fecha 26.07.2024, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y las oferentes:

- ISABEL MARGARITA TORO MENARES, Rut [REDACTED]
- MARIA ANGELICA CUBILLOS GALAZ, Rut [REDACTED]
- STHEFANIA ALEJANDRA SARMIENTO AGUIRRE, Rut [REDACTED]
- TERESA DEL CARMEN NEIRA FORES, Rut [REDACTED]

Por un monto de \$122.899 impuesto incluido en el mes de julio de 2024 y de agosto a diciembre de 2024, un monto mensual de \$614.493.- impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$3.195.364 impuesto incluido por el periodo comprendido entre el 26 de Julio al 31 de Diciembre de 2024, por cada una de las oferentes.

AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.001, "Servicios de Aseo", Gestión Ambiental, del presupuesto municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/ASG/ctd

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Secpla (1)
- Medio Ambiente (1)